



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



SSD-GDPV – 7.1.1.1

Valledupar, OCTUBRE 2020

Doctora

MARITZA SOTO LACOUTURE

Líder Programa Gestión Humana

Departamento del Cesar

Ciudad.

REFERENCIA: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle que la administración departamental a través de la Secretaria de Salud Departamental del Cesar, tiene la necesidad de contratar los servicios de un(a) **Coordinación Operativa y técnica (Profesional en el Área de Salud, Social)** para desarrollar el siguiente objeto contractual: ACOMPAÑAR LA CONSOLIDACION DE ACCIONES EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISPI Y DE SU MODELO DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL –PROGRAMA DESALUD -, EN EL QUE SE IMPLEMENTARA LA RUTA DE ATENCIÓN DE SALUD A VÍCTIMAS INDÍGENAS –RAISVI- CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN CUMPLIMIENTO A ÓRDENES DE PROVIDENCIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL EN BARRANQUILLA. JUSTICIA Y PAZ EN EL MARCO DEL SISPI ACORDE A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD 2020-2023 Y PLAN DE ACCION EN SALUD DE LA DIMENSION DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN VIGENCIA 2020.

En virtud de lo anterior solicitamos se sirva verificar y certificar si en la planta de global de la gobernación del Cesar, existen personas con el perfil requerido disponible para desarrollar dichas actividades.

Atentamente,

HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ

Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Jannethe Esmeral Ariza – Coord. Dimensión Poblaciones Vulnerables



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



SSD-GDPV – 7.1.1.2

Valledupar, OCTUBRE 2020

Doctora

MARITZA SOTO LACOUTURE

Líder Programa Gestión Humana

Departamento del Cesar

Ciudad.

REFERENCIA: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle que la administración departamental a través de la Secretaria de Salud Departamental del Cesar, tiene la necesidad de contratar los servicios de un(a) **Profesional de apoyo Salud (Medicina General – Epidemiología – Enfermería)**. para desarrollar el siguiente objeto contractual: ACOMPAÑAR LA CONSOLIDACION DE ACCIONES EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISPI Y DE SU MODELO DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL –PROGRAMA DESALUD -, EN EL QUE SE IMPLEMENTARA LA RUTA DE ATENCIÓN DE SALUD A VÍCTIMAS INDÍGENAS –RAISVI- CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN CUMPLIMIENTO A ÓRDENES DE PROVIDENCIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL EN BARRANQUILLA. JUSTICIA Y PAZ EN EL MARCO DEL SISPI ACORDE A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD 2020-2023 Y PLAN DE ACCION EN SALUD DE LA DIMENSION DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN VIGENCIA 2020.

En virtud de lo anterior solicitamos se sirva verificar y certificar si en la planta de global de la gobernación del Cesar, existen personas con el perfil requerido disponible para desarrollar dichas actividades.

Atentamente,

HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ

Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Jannethe Esmeral Ariza – Coord. Dimensión Poblaciones Vulnerables



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



SSD-GDPV – 7.1.1.3

Valledupar, OCTUBRE 2020

Doctora
MARITZA SOTO LACOUTURE
Líder Programa Gestión Humana
Departamento del Cesar
Ciudad.

REFERENCIA: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle que la administración departamental a través de la Secretaria de Salud Departamental del Cesar, tiene la necesidad de contratar los servicios de un(a) Profesional de apoyo área social (Sociología, Trabajadora Social, Psicología) para desarrollar el siguiente objeto contractual: ACOMPAÑAR LA CONSOLIDACION DE ACCIONES EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISPI Y DE SU MODELO DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL –PROGRAMA DESALUD -, EN EL QUE SE IMPLEMENTARA LA RUTA DE ATENCIÓN DE SALUD A VÍCTIMAS INDÍGENAS –RAISVI- CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN CUMPLIMIENTO A ÓRDENES DE PROVIDENCIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL EN BARRANQUILLA. JUSTICIA Y PAZ EN EL MARCO DEL SISPI ACORDE A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD 2020-2023 Y PLAN DE ACCION EN SALUD DE LA DIMENSION DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN VIGENCIA 2020.

En virtud de lo anterior solicitamos se sirva verificar y certificar si en la planta de global de la gobernación del Cesar, existen personas con el perfil requerido disponible para desarrollar dichas actividades.

Atentamente,

HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Jannethe Esmeral Ariza – Coord. Dimensión Poblaciones Vulnerables



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



SSD-GDPV – 7.1.1.4

Valledupar, OCTUBRE 2020

Doctora
MARITZA SOTO LACOUTURE
Líder Programa Gestión Humana
Departamento del Cesar
Ciudad.

REFERENCIA: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle que la administración departamental a través de la Secretaria de Salud Departamental del Cesar, tiene la necesidad de contratar los servicios de un(a) **Profesional de apoyo administrativo y económico** para desarrollar el siguiente objeto contractual: ACOMPAÑAR LA CONSOLIDACION DE ACCIONES EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISPI Y DE SU MODELO DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL –PROGRAMA DESALUD -, EN EL QUE SE IMPLEMENTARA LA RUTA DE ATENCIÓN DE SALUD A VÍCTIMAS INDÍGENAS –RAISVI- CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN CUMPLIMIENTO A ÓRDENES DE PROVIDENCIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL EN BARRANQUILLA. JUSTICIA Y PAZ EN EL MARCO DEL SISPI ACORDE A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD 2020-2023 Y PLAN DE ACCION EN SALUD DE LA DIMENSION DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN VIGENCIA 2020.

En virtud de lo anterior solicitamos se sirva verificar y certificar si en la planta de global de la gobernación del Cesar, existen personas con el perfil requerido disponible para desarrollar dichas actividades.

Atentamente,

HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Jannethe Esmeral Ariza – Coord. Dimensión Poblaciones Vulnerables



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



SSD-GDPV – 7.1.1.5

Valledupar, OCTUBRE 2020

Doctora

MARITZA SOTO LACOUTURE

Líder Programa Gestión Humana

Departamento del Cesar

Ciudad.

REFERENCIA: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle que la administración departamental a través de la Secretaria de Salud Departamental del Cesar, tiene la necesidad de contratar los servicios de un(a) **técnico, tecnólogo o asistente con formación intercultural y derecho en salud indígena**, para desarrollar el siguiente objeto contractual: ACOMPAÑAR LA CONSOLIDACION DE ACCIONES EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISPI Y DE SU MODELO DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL –PROGRAMA DESALUD -, EN EL QUE SE IMPLEMENTARA LA RUTA DE ATENCIÓN DE SALUD A VÍCTIMAS INDÍGENAS –RAISVI- CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN CUMPLIMIENTO A ÓRDENES DE PROVIDENCIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL EN BARRANQUILLA. JUSTICIA Y PAZ EN EL MARCO DEL SISPI ACORDE A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD 2020-2023 Y PLAN DE ACCION EN SALUD DE LA DIMENSION DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN VIGENCIA 2020.

En virtud de lo anterior solicitamos se sirva verificar y certificar si en la planta de global de la gobernación del Cesar, existen personas con el perfil requerido disponible para desarrollar dichas actividades.

Atentamente,

HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ

Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Jannethe Esmeral Ariza – Coord. Dimensión Poblaciones Vulnerables



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



SSD-GDPV – 7.1.1.6

Valledupar, OCTUBRE 2020

Doctora
MARITZA SOTO LACOUTURE
Líder Programa Gestión Humana
Departamento del Cesar
Ciudad.

REFERENCIA: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle que la administración departamental a través de la Secretaria de Salud Departamental del Cesar, tiene la necesidad de contratar los servicios de un(a) **Asesor tradicional y cultural** (Medico tradicional, Sabedor Ancestral, Autoridad Tradicional) para desarrollar el siguiente objeto contractual: ACOMPAÑAR LA CONSOLIDACION DE ACCIONES EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISPI Y DE SU MODELO DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL –PROGRAMA DESALUD -, EN EL QUE SE IMPLEMENTARA LA RUTA DE ATENCIÓN DE SALUD A VÍCTIMAS INDÍGENAS –RAISVI- CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN CUMPLIMIENTO A ÓRDENES DE PROVIDENCIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL EN BARRANQUILLA. JUSTICIA Y PAZ EN EL MARCO DEL SISPI ACORDE A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD 2020-2023 Y PLAN DE ACCION EN SALUD DE LA DIMENSION DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN VIGENCIA 2020.

En virtud de lo anterior solicitamos se sirva verificar y certificar si en la planta de global de la gobernación del Cesar, existen personas con el perfil requerido disponible para desarrollar dichas actividades.

Atentamente,

HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Jannethe Esmeral Ariza – Coord. Dimensión Poblaciones Vulnerables